



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	1	2022

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN</b>	Dirección Jurídica
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSA.DJ/0063/2022
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Interposición de querrela por daños ocasionados al Puente de la Unidad.

<b>NOMBRE</b>	Javier Eduardo Castilla Concha	<b>FECHA DE SALIDA</b>	21/01/2022	<b>DESTINO</b>	EL CARMEN	<b>No. DE EMPLEADO</b>	26695
<b>PUESTO</b>	SUBDIRECTOR	<b>FECHA DE RETORNO</b>	21/01/2022	<b>MONTO TOTAL</b>	\$807.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Interposición de querrela, acreditación de propiedad y liberación de vehículo.						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	5344	24/01/2022	HECK810520AB9	KARLA YANET HERNANDEZ CAMACHO	\$99.01
VIATICOS	Alimentación	360760067	26/01/2022	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$299.50
VIATICOS	Alimentación	330	26/01/2022	DCI150708K36	INGENIERIA ARQUA, SA DE CV	\$408.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	S/N	27/01/2022	NA	NA	\$0.49
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 807.00</b>

#### INFORMA

Javier Eduardo Castilla Concha, SUBDIRECTOR.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Mtro. Carlos Gabriel Martiscal Calderón, Director Jurídico.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAR04/SSIG/17/01/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO